29 de Julio de 1880.

Relación de la Inspección General de Obras Públicas sobre los daños causados por los terremotos en los edificios del Estado.

Preocupado el Gobernador General por la seguridad de los empleados del servicio público y los estragos causados por los terremotos ofició el 24 de Julio de 1880 a la Inspección General de Obras Públicas, para que con toda brevedad remitiese a la autoridad suprema del archipiélago "una noticia detallada de los edificios del Estado" que hubiesen sufrido deterioros por efecto de los El Gobernador General deseaba elevar al Gobierno de Madrid una relación breve y exacta, que a la vez que pusiese de manifiesto la magnitud de la catástrofe, indicase los desembolsos considerables que el Estado tendría que efectuar en breve plazo, así para el derribo y escombreo de las construcciones ruinosas como para la construcción y habilitación de los edificios que requería la administración de los servicios públicos. La contestación documentada de la Inspección de Obras Públicas lleva la fecha de 29 de Julio de 1880. Tiene toda por fundamento el recent de los edificios y construcciones públicas de los ramos civiles. Por proceder de un centro tan autorizado y contener datos que es dificil o inutil buscar en otros documentos, damos la relación integra juntamente con la carta de transmisión del Inganiero Jefe Sr. Manuel Ramirez y Bazanque es del terror signiente.

Los terribles terremotos que desde la madrugada del viernes 15 del corriente vienen sucedendose en esta Capital, con
extraordinaria y desconocida violencia, han constituido esta
población en un estado dolorosamente excepcional, del que tiene
ya conocimiento el Gobierno de S. M., por los despachos telegráficos que le ha dirigido el Exmo. Sr. Gobernador General
de estas Islas.

Pero si la feliz instalación del cable ha permitido desde los primeros momentos que el Gobierno Supremo suviera noticia